



RESOLUCIÓN No.04

29 de Febrero del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

No se repone la decisión tomada en la Resolución 02 del 18 de febrero del 2016, con relación a la sanción impuesta al Señor Jaime Alberto Rodríguez Arenas, debido a la gravedad de los hechos que dieron lugar a la misma.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 02 de marzo de 2016, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Presidente y Delegado del Equipo PALMAZUL
- Jugador Cristian Mateo Rodríguez García
- Representante legal del jugador

Se cita para la próxima reunión el miércoles 02 de marzo de 2016, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ALIANZA PLATANERA Categoría
- Jugador Leyson Palacios Cabrera
- Jugador Steven Darío Guzmán Colon
- Jugador Jhojan Andrés Díaz Hernández
- Representante legal de los jugadores

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29), días del mes de febrero de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria